El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, sábado 10 de Septiembre de 1904. — N.º 6.941

La guerra ruso-japonesa

LOS RUSOS

ABANDONAN MUKDEN

Londres 6.—Un despacho de la agencia Reuter señala la continuación de la guerra hacia el Norte.

Se asegura que las fuertes columnas japonesas amenazan caer sobre Mukden.

Supónese que son las tropas avistadas hace siete días al nordeste de Liao-Yang que se suponía destacadas para cortar la vía férrea.

Los rusos se adelantan al ataque, habiendo empezado la evacuación de Mukden.

El ejército de Kouropatkin seguirá escalonado hasta Jarbin (empalme del transiberiano) donde se establecerá el cuartel general para el invernaje.

Ahora empieza á realizarse si hay tiempo el plan de retirada metódica.

INQUIETUD

Los despachos de procedencia rusa dan cuenta de combates importantes en la línea de retirada rusa hasta más allá de Yantai.

Las columnas japonesas avanzan, desembocando cada vez mas al norte.

Asegúrase que hoy hubo ya escaramuzas á menos de 40 kilómetros de Mukden.

En San Petersburgo se afirma que hasta ahora han sido contenidos los avances del ejército de Kuroki.

No obstante los últimos despachos reflejan viva inquietud por la situación del ejército de Kuropatkin.

Los técnicos advierten que el riesgo es grande en cuanto la línea de batalla se confunde con la línea de retirada y á cada momento puede surgir el desastre completo.

EL CZAR A LA GUERRA

En San Petersburgo se ha propalado hoy de nuevo la noticia de que marcha el czar á campaña siguiendo el ejemplo de sus antecesores en las grandes guerras del Imperio.

LAS OPERACIONES DE LIAO YANG

París.—Un telegrama de San Petersburgo dice que los rusos lograron salvar los días 2 y 3 del corriente casi toda la impedimenta en la región de Liao Yang.

Pudieron librar que cayeran en poder de los japoneses 500 vagones con heridos y víveres, bajo un fuego nutridísimo.

La población civil de esta plaza huyó á la desbandada antes de que llegaran los japoneses.

Los rusos tuvieron 25,000 bajas entre heridos y enfermos.

En estos combates tomaron parte 190,000 rusos y 250,000 japoneses.

La artillería de éstos era superior en calidad y número á la rusa.

Otros despachos acogen el rumor de que á los japoneses les costó la toma de Liao Yang 20,000 muertos y 12,000 heridos.

El cuartel general de los rusos se establecerá en Mukden si logra llegar el grueso del ejército de Kuropatkin antes de que llegue á dicha plaza antes de que la corte la retirada el general Oyama.

NOTICIAS DE CHEFU

París.—Telegrafían de Chefú que entre las tropas sitiadoras se ha desarrollado, con gran intensidad, la disentería.

La escuadra de Togo vigila la salida del puerto para impedir que los sitiados reciban auxilio de ningún barco mercante.

Han llegado á Chefú los corresponsales ingleses á quienes la censura impidió telegrafiar á sus periódicos noticias de la guerra, sin mostrar simpatía por ninguno de los bandos beligerantes.

EL CZAR A LA GUERRA

París.—Se ha reunido en San Petersburgo la Comisión central de ferrocarriles, aceptando el proyecto de tren blindado para que el czar marche al teatro de la guerra.

Las severísimas órdenes que se han dado á las autoridades para que se vigile la línea férrea, hace suponer que el viaje se efectuará en breve.

Algunos creen que el czar dirigirá personalmente la campaña.

RUMORES GRAVES

Londres 6.—Circulan rumores de que en el camino que conduce á Mukden y al cuartel general de los rusos, han aparecido grandes núcleos japoneses.

Espérase que se libre de un momento á otro una gran batalla.

LA DESBANDADA RUSA

Londres.—Los periódicos convienen en reconocer que el desastre ruso se debe principalmente á la falta de pericia de sus generales.

Reconocen que aun cuando los japoneses llevan hasta ahora unos 40 mil muertos en los combates de Liao Yang, no han perdido ni un solo momento los jefes la serenidad, contribuyendo esto á que se haya conservado el orden.

En cambio—dicen—la desbandada rusa es tan grande, que sus generales se han visto obligados poco á poco á abandonar la impedimento, incluso 300 cañones.

Telegramas

Madrid 6

CRUCERO RUSO

Telegrafían de Vigo que el crucero ruso «Don» se ha hecho á la mar sin recoger la patente de sanidad y después de recibir instrucciones de Rusia, encaminadas á que siguiera la pista de los vapores salidos de Inglaterra con carbón y armas destinadas al Japón.

Dicho crucero lleva 5,000 toneladas de carbón y se dedica á perseguir los buques que llevan contrabando desde las costas de España, Portugal y Africa.

En la oficialidad del buque ruso figura un hijo del general ruso Keller.

Dicho oficial se enteró en España de la muerte de su padre.

La citada oficialidad suponía que Port Arthur había caído en poder de los japoneses y dice que Rusia no quiere mover los cuerpos activos del imperio y espera los acontecimientos que puedan surgir por la conducta de Inglaterra.

Creen dichos oficiales que por este motivo tal vez no salga la escuadra del Báltico.

El hijo del general Keller ha dicho: «Si llego á entrar en acción de guerra, vengaré la muerte de mi padre, peleando primero en las filas como soldado.»

El «Don» se dice que iba en persecución del buque inglés «Kirkegart», que entró en Vigo, procedente de Cardiff, con averías, y se dirigió á Constantinopla, suponiéndose que el citado vapor lleva cañones debajo del carbón.

El crucero «Don» regresará á Vigo.

Antes de salir se proveyó de agua y víveres.

LA NAVAJA

Esta mañana, en la calle de Alcalá, un individuo estaba vendiendo facas, ponderando á los curiosos las excelencias de su artículo.

Uno de ellos no estuvo conforme con el vendedor, tratando este de equivar toda disputa, pero el que protestaba se adelantó dándole una bofetada.

Entonces salió un sujeto desconocido que dió un palo en la cabeza al intruso cayendo al suelo.

Al tratar de levantarse el agredido, el vendedor aprovechando los momentos, quiso dar una muestra de sus cualidades recomendables de su artículo, y con una de las navajas le asestó dos cuchilladas.

El herido pasó, después de curado, á la casa de socorro del distrito del Hospital provincial, en grave estado.

Los agresores han sido detenidos.

EL SR. MONTERO RIOS

En el «Heraldo» salen nuevas declaraciones que el Sr. Montero Rios ha hecho al distinguido redactor de aquel periódico D. Luis Morote.

Según estas declaraciones está dispuesto el Sr. Montero Rios—y sus amigos políticos, naturalmente—á dar la batalla en las Cortes al Gobierno por la cuestión del Vaticano, batalla que recordará aquellas grandes jornadas de las Constituyentes.

El Sr. Montero Rios condena las imprudencias de los que rigen la Iglesia, haciendo presente que todos los cismas han surgido á consecuencia de la conducta de los ministros de la Iglesia que no supieron separar lo temporal de lo eterno.

Advierte que en esta España nuestra de las guerras civiles cruentísimas, no es tolerable la intrusión de las órdenes religiosas en la vida civil, soberana del Estado; porque equivaldría á buscar la extinción de las libertades que aquí están todavía creciendo, cuando no en embrión.

Ratifícase el Sr. Montero Rios en el criterio democrático que siempre ha defendido, tal como lo expuso en el programa redactado á la muerte del Sr. Sagasta.

Nota categóricamente que las órdenes no incluidas en el Concordato, viven del privilegio, y serán en el concepto legal, corporaciones civiles, no religiosas.

Protesta con energía contra el alegato del Sr. Maura, que se presenta como continuador de la obra de los liberales. Para el Sr. Montero Rios no había que negociar jamás en estas condiciones con la Santa Sede.

«De esta manera se pondrían al Estado español esposas en las manos; trocándose, de ser libre en ser esclavo.»

«Las relaciones cordiales, cordialísimas, con la Iglesia católica—agrega—no nos obligan á hacernos sacristanes del Pontificado.»

Espera que sucumbirá el Gobierno bajo la fuerza de la razón y del derecho; pero si se empeña en pasar por todo mediante los votos de su mayoría, sobrevendrá una crisis que no será de Gobierno, ni de partido, será la crisis suprema de la sociedad española, con la amenaza de la desaparición del régimen civil político en que vivimos, para caer de lleno en la teocracia, con el soberano de Roma.

El Sr. Montero Rios blasona de perfecto católico, aunque demócrata, y cita autoridades de la Iglesia en que apoya su conducta.

ESPECTACULOS SUSPENDIDOS

ALBOROTOS EN DOS TEATROS

Como á las doce y media de la noche no había terminado la función en los teatros de la Zarzuela y Actualidades, la policía suspendió los espectáculos en ambos.

El público protestó, y hubo tan grandes alborotos, que los polizontes desalojaron las salas á la fuerza.

SENTENCIA

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha dictado sentencia en el proceso especial instruido con motivo de la lucha empeñada por la Guardia civil con grupos armados en Alcalá del Valle.

El fallo no acepta las conclusiones del fiscal.

Dos de los procesados son condenados á reclusión perpétua.

Hay otra condena de 20 años de presidio, y catorce absoluciones.

Teresa Claramunt, es condenada á tres años de prisión, en vez de los seis meses que pedía el fiscal.

INFORME

En el Boletín del Instituto de Reformas Sociales se inserta el informe del delegado enviado á Villanueva de las Minas para investigar las causas de la catástrofe tremenda del mes de mayo.

Según el informe la explosión resultó del gas grisú acumulado en un ramal ascendente de la mina.

La violencia de la explosión fué mayor por la poca ventilación de la galería.

Reconoce el informe que se estableció un ventilador al pie del ramal ascendente; pero no consta que funcione, ni se ha podido aclarar si lo estaba confiado á muchachos ó adultos.

Declara el informe que se ignora también si el capataz fué á cerciorarse de la acumulación de grisú, mediante la llama de una lámpara, si bien hay en efecto una lámpara que fué abierta, ignórase por quien, y esa llama determinó probablemente el siniestro.

La explosión fué debida, pues, á varias circunstancias probables: ventilación deficiente, reconocimiento deficiente del grisú por el capataz y apertura de una lámpara por imprudencia.

El informante, respecto de la aplicación de la ley de accidentes, señala la infracción cometida por la empresa explotadora que no comunicó el accidente y las víctimas dentro del plazo de 24 horas.

El director excusa la infracción por la magnitud de la catástrofe y la dificultad de conocer el número de víctimas dentro del plazo legal.

Señala luego otras infracciones de la misma índole, principalmente la de faltar la Compañía á la obligación inmediata de legalizar las atenciones á los obreros que salieron con vida y á las familias de los muertos. No obstante, se reconoce que esa abstención es de puro formalismo, asegurándose que la empresa facilitó asistencia médica y farmacéutica.

PERIODISTA LIBERTADO

Ha recobrado la libertad, mediante la fianza de 3 000 pesetas, el redactor de «El Gráfico» D. Cristóbal de Castro.

EN ALCALÁ DEL VALLE

Registros

Sevilla.—La guardia civil ha registrado los domicilios de dos vecinos de Alcalá del Valle D. José Romero Jiménez y D. José Martínez Ponce, supuestos martirizados por la misma Guardia civil.

JUSTICIA SANGRIENTA

En Ibiza un joven que tuvo un hijo con una doncella, la repudió luego.

Ayer al regresar el joven á su casa fué rodeado por un grupo de hombres que lo acribillaron á balazos.

Lo de Alcalá del valle

DILIGENCIAS JUDICIALES

Cádiz.—Las diligencias practicadas últimamente por el Juzgado especial carecen de importancia.

El juez, Sr. Pozzi, ha expedido algunos exhortos á Juzgados que todavía no han cumplimentado los enviados anteriormente.

Hoy declaró el capitán de la guardia civil Sr. Martí, ayudante del coronel de este tercio.

Su declaración carece de importancia.

REUNIONES DE OBREROS

En reunión celebrada por los delegados de las Sociedades obreras, se acordó no tomar parte en la causa, á fin de evitarse los perjuicios que les irrogaría el no poder probar las acusaciones que formulasen.

Motiva este acuerdo el no tener de los supuestos tormentos más pruebas que lo que han dicho los presos y lo que en los mitins han oído á los oradores que hablaron de este asunto.

DICTAMEN MÉDICO

Sevilla.—Los médicos forenses señores Piján y Lozanés, se han constituído en la cárcel, citados por el fiscal para proceder al reconocimiento de Sebastián Mulero, preso á consecuencia de los sucesos de Alcalá del Valle.

Sebastián dice que, á consecuencia de las torturas de que fué objeto por parte de la guardia civil, está imposibilitado.

El informe de los facultativos está concebido en los siguientes términos:

«Apareció Mulero andando despacio, un poco inclinado el tronco hacia abajo y á la izquierda; ambas manos colocadas cuidadosamente en la región ilíaca.

Su aspecto es sucio y harapiento.

Invitado dicen los doctores, á que explicase la causa de su manera de andar y el origen de la pena que revelaba cuando andaba, Mulero se manifestó propicio á comunicarla y empezaron las acusaciones conocidas sobre supuestos martirios.

Cuando terminó el relato los médicos dispusieron que se desnudase.

Colocado en posición vertical, pudo verse claramente que en las articulaciones no había alteración alguna, el paso de la sangre era fácil y que la posición del examinado parecía forzada para destacar el abdomen.

Reconocido minuciosamente el aparato genital, no se observó anomalía alguna ni de volumen ni de aspecto que atestiguase vestigios de lesiones sufridas ni de enfermedad alguna en dicho aparato.

Todos los órganos tenían la conformación externa normal, sin adherencias, tumores, ni cicatrices que demostrasen traumatismos próximos ó remotos.

Mulero presenta el aspecto de un hombre mal alimentado, pero no enfermo, castrado ni impotente á consecuencia de traumatismos.»

DISCURSO DE COMBES

París.—Combes estuvo en Auxerre, verificándose en su honor una revista, una recepción y un banquete.

En el discurso que pronunció aludió Combes á las cuestiones vinícolas relacionándolas con la reglamentación de alcoholes.

Dijo que el gobierno reformará la tributación.

En el banquete brindaron varios Combes contestóles.

Dijo que la política de Francia es defender á la nación contra los clericales.

«De 17.000 establecimientos religiosos de enseñanza, se han cerrado 14 mil.

Los frailes se marchan dejándonos en paz.

Calificó de injuriosa la protesta del Vaticano con motivo del viaje de Loubet á Roma, y dijo que fué insolente la circular que envió Merri del Val á las naciones europeas.

Sobre estos quitamos negociar y cansados de subterfugios, terminamos una negociación intolerable.

La Cámara estudia la separación de la Iglesia y el Estado.

No nos importa que Francia deje de ser la hija predilecta del Papa ni pasaremos por las horcas caudinas del Vaticano.

Contamos con las izquierdas que nos ayudarán á aprobar la separación de la Iglesia y el Estado.

UN TIMO

En una joyería de la calle de Carretas se ha cometido esta tarde un timo muy audaz.

Presentóse un caballero elegantemente vestido y eligió joyas por valor de 4.000 pesetas.

Se hizo acompañar al hotel de Roma, donde se hospedaba, por un dependiente del establecimiento que llevaba las joyas para que aquél abonase su importe.

Una vez en el hotel, rogó al dependiente que quedara en la habitación, mientras entraba en otra á fin de enseñarle las joyas á su esposa, según dijo.

Al observar la tardanza en salir, el dependiente de la joyería preguntó al dueño del hotel, quien le dijo que el caballero que esperaba había salido hacía rato.

El dependiente tuvo que presentarse ante su dueño, sin joyas y sin dinero.

MAHÓN

Ayuntamiento de Mahón

La Junta Municipal en sesión de ayer acordó introducir las siguientes modificaciones en el presupuesto ordinario de 1905 formado por el Ayuntamiento.

1.° Reducir á 500 pesetas la partida consignada para la conservación de la Casa Consistorial.

2.° Aumentar á 770 pesetas anuales el haber del Guardia municipal inspector de policía urbana.

3.° Gratificar en 15 pesetas mensuales al Sr. Veterinario inspector del Matadero público por los trabajos extraordinarios que presta.

4.° Aumentar hasta 500 pesetas la consignación para obras en el Cementerio de la aldea de San Clemente.

5.° Eliminar la consignación de 500 pesetas para la creación de una sala de gimnasia.

6.° Aumentar en 500 pesetas la consignación de material del Instituto para destinar dicha suma á la dotación de la sala de gimnasia, á la cual podrá concurrir gratuitamente la clase obrera.

7.° Reducir á 2.000 pesetas la partida consignada para los estudios que sean necesarios al objeto de dotar á esta ciudad de una Rampa de entrada á la misma por la Plaza de la Pescadería.

8.° Aumentar hasta 4.500 pesetas la consignación para las fiestas populares de Nuestra Señora de Gracia.

9.° Aumentar hasta 100 pesetas la consignación para las fiestas populares de la aldea de San Clemente.

10. Aumentar hasta 100 pesetas la consignación para las fiestas populares del caserío de Llumesanas.

11. Aumentar hasta 200 pesetas la consignación para la conservación de calles de la aldea de San Clemente.

12. Aumentar hasta 150 pesetas la consignación para la urbanización del caserío de Llumesanas.

13. Consignar 966 pesetas 66 céntimos para poder pagar el primer plazo á los mozos del reemplazo de 1872 que se asociaron para redimirse del servicio militar.

14. Consignar 1.000 pesetas para subvencionar al Montepío que se trata de fundar para auxilio de los ancianos é inválidos del trabajo, siempre que al funcionar dicha institución benéfica se evidencie que responde á fines verdaderamente humanitarios.

15. Consignar 10.000 pesetas como primera mitad de las 20.000 pesetas que han de ofrecerse al Sr. Ministro de la Guerra con destino á la construcción en esta ciudad de un cuartel de Caballería.

16. Eliminar la consignación de 300 pesetas para atender á la jubilación del ex guardia municipal Cipriano Blanco, fallecido el día 6 del corriente.

17. Reducir las siguientes consignaciones:

La de material de alumbrado á 10.000 pesetas.

La de conservación de los edificios que posee el Ayuntamiento á 500 id.

La de conservación de caminos á 4.000 id.

La de conservación y reparación de fuentes y cañerías á 3.000 id.

La de reparación de andenes con vista al puerto á 1.000 id.

La del contingente provincial á 38.473'34 id.

Lo que queda expuesto al público por el término de ocho días, á contar desde hoy, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos de la vigente ley municipal y de la Real orden de 15 de Enero de 1879.

Mahón 7 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Juan Victory.

El Descanso Dominical

Como mañana empieza á ponerse en rigor esa ley, y como creemos que, á pesar de haber sido muchas las personas que en el día de hoy han pasado á informarse de la misma, en la Delegación y Alcaldía, aun las hay bas antes que tienen dudas, por lo cual daremos á continuación algunos detalles que podrán servir de norma al público de esta ciudad.

Todos los establecimientos que no expendan artículos alimenticios deben permanecer cerrados durante el día, así como las tiendas mixtas, esto es, que despachen artículos de comer, mercería, etc., ya que estas con la excusa de expender artículos de primera necesidad, podrían perjudicar á los anteriores.

Las tahonas se cerrarán á las siete, pero podrán despachar pan hasta las once.

Los estancos para poder estar abiertos deben hallarse en locales independientes de todo otro comercio.

Cerrarán á las once las tiendas de comestibles, despachos de carne, pescado, frutas y hortalizas, confiterías, fotografías y peluquerías, entendiéndose que incurrirá en una multa el oficial ó maestro barbero que pase después de esta hora, á afeitar á domicilio.

Hasta las once podrán repartirse á domicilio toda clase de alimentos.

Los coches particulares y de alquiler podrán circular libremente.

Las autoridades estimarán en mucho se denuncie cualquier infracción que se note, pues excluyendo todo privilegio el Reglamento se cumplirá al pié de la letra.

La banda municipal compuesta en su mayoría por Asilados menores de diez y ocho años no podrá tocar en lo sucesivo los domingos por prohibirlo la nueva Ley del «Descanso Dominical».

También el Sr. Alcalde Accidental ha dado las órdenes oportunas para

sustituir por hombres los niños asilados que prestaban el servicio de alquilar las sillas en el paseo de Isabel II.

¿Y los monaguillos, podrán prestar sus servicios en las Iglesias?

Muchas personas de esta ciudad han salido para Ciudadela con el objeto de presenciar las grandes carreras que tendrán lugar en aquella ciudad en la tarde de mañana.

Los premios como anunciamos son: para la primera de caballos, doscientas cincuenta pesetas, y para la última, cuatrocientas.

Durante la permanencia del batallón de cazadores en Ciudadela, la Alcaldía de aquella ciudad mandó desalojar dos escuelas para convertirlas en cuarteles, mandando á los alumnos, según se nos asegura, á las escuelas neo-católicas de aquella ciudad, enviando una maestra á Mahón encargándola que cuando la necesitasen la avisarían y esta es la hora en que no se la ha llamado.

Esperamos que ahora con la llegada del segundo batallón del Regimiento de Mahón, que anteayer salió de este, no habrá sucedido lo mismo, pues no creemos que la Alcaldía tenga atribuciones para ordenar tales actos.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de Loterías n.º 2 de esta ciudad (Arravaleta 27) se ha recibido una remesa de billetes correspondientes al Sorteo de Navidad del presente año.

Gracias á la galantería del general Gobernador Sr. Galbis, en la tarde de mañana y domingos sucesivos podremos escuchar la banda del regimiento de Mahón, a que tocará en el paseo de Isabel II.

Recomendamos la lectura de la circular que repartimos adjunta con el periódico.

Como el proyecto es simpático y los bienes que reporta son inmensos, es de esperar sean muchos los que contribuyan á la formación de la indicada sociedad.

Cuántos estén conformes con la misma se les agradecerá asistan á la reunión que el lunes próximo día 12 á las seis de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia de Marina de este puerto, con el objeto de proceder al nombramiento de la Junta directiva.

Anoche habiose favorecido el cinematógrafo del Teatro Principal por una numerosa concurrencia.

Esta noche presentará la hermosa película de setecientos metros, titulada «Vida y muerte de Napoleón I Emperador de Francia».

Mañana dará sesiones desde las seis de la tarde á las once de la noche.

Desde primeros de Septiembre hasta 30 de Noviembre se señalan en el artículo tercero del Real decreto de 18 de Agosto de 1891, como la segunda de las épocas preferentes para la vacunación.

Esta mañana no ha podido celebrar nuestro Ayuntamiento la sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Esta tendrá lugar el lunes próximo de segunda convocatoria.

El casino «Unión Republicana» prepara para la noche de mañana un gran baile.

Dada la animación que reina entre el elemento joven de dicha sociedad, es de esperar se vea muy concurrido.

En Palma se desencadenó el jueves por la tarde una horrorosa tempestad de agua truenos y rayos.

Esta duró más de una hora, y fué tan grande la cantidad de agua caída que en las calles del Mar, Socorro y General Barceló esta alcanzó más de cuatro palmos de altura inundando algunas casas de aquellas inmediaciones.

Los daños materiales causados por la tormenta son de consideración.

A las tres de la tarde del jueves entró en el puerto de Palma procedente de Cartagena el cañonero «Nueva España».

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR

La Real orden, fecha 2 del corriente que publica la «Gaceta», dice así:

«Dispuesto en el art. 174 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército que la presentación de los documentos para la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición en los cuerpos armados se ha de hacer dentro del preciso término de dos meses, contados desde el día en que se verifique el ingreso en Caja, y que pasado este plazo no podrá utilizarse el servicio de la redención ni se dará curso á ninguna solicitud con tal objeto, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se recuerde el puntual y exacto cumplimiento de lo mandado, no admitiéndose ninguna redención ni dando curso á solicitudes en demanda de gracia para redimir á metálico el servicio ordinario de guarnición después del día 30 del corriente mes de Septiembre, fecha en que cumple el plazo de dos meses del ingreso en caja de los reclutas del reemplazo del año actual, plazo que por ningún motivo será ampliado; debiendo tener presente los que pretendan redimir su suerte á metálico, que el trabajo en las oficinas de las Delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España termina á las tres de la tarde en los días no feriados.»

LA SEGURIDAD EN LOS TEATROS

En el Gobierno civil se ha recibido una circular del ministro de la Gobernación á todos los gobernadores de provincias, recordándoles todas las disposiciones y reglamentos referentes á las condiciones de seguridad é higiene en los teatros.

En la circular se llama especialmente la atención de los gobernadores respecto á las condiciones que deben reunir las salidas de los teatros, no consintiendo ninguno que no garantice la evacuación de los coliseos con brevedad y sin riesgo para los espectadores.

LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA
EN LA ESCUELA

Los periódicos de toda España van haciéndose eco de la necesidad en que nos vemos los españoles de procurar la regeneración de la patria por medio de la Agricultura, y consiguientemente por la implantación en las escuelas de la educación agrícola de los niños.

A este propósito recuerda «El Defensor de Granada» el ejemplo de Italia, cuyo suelo tiene condiciones muy semejantes al nuestro por razon del clima y de las producciones, y hasta casi por las costumbres todas de sus habitantes.

Pues bien, Italia tuvo un Ministro de Instrucción pública, Guido Baccelli, que dijo á los italianos: «Para tornar con éxito á los campos hagamos que se enamoren de ellos las nuevas generaciones.»

No consideraba suficiente que se pronunciasen discursos á favor de los obreros del campo, ni siquiera que se estableciese conferencias en los cuarteles, y que en todas partes se hablase mucho de la protección debida á los agricultores; quería que la educación agrícola de los niños diera los resultados prácticos que todos vemos ha dado en estos últimos tiempos, puesto que la agricultura italiana se encuentra en la actualidad á envidiable altura y cada vez prospera con mayor intensidad como consecuencia lógica de aquellos principios llevados á la práctica con energía y sin variaciones.

¿Cuando en España se dará principio á la regeneración verdadera, fundada en la educación agrícola? Desde entonces podemos decir que España sigue el verdadero camino del progreso y de su bienestar futuro.

MIGUEL ARTAL

El anarquista que intentó atentar contra la vida del señor Maura en Abril último cuando la estancia del Rey y el Presidente en Barcelona se encuentra ya en Ceuta donde cumplirá la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Barcelona.

Han tomado acuerdo los periódicos de empresa de Madrid de resistirse á la ley del descanso dominical, trabajando en sus talleres, publicando su edición de los domingos y haciendo que se venda y se reparta.

Créese que el Gobierno no consentirá ni tolerará este acto de rebeldía.

Los empleados del Ministerio de Hacienda hállanse disgustadísimos por haber mandado el ministro Sr. Osma reintegrar á las cajas del Tesoro 300 mil pesetas que estaban destinadas al pago de sus haberes.

Vénse amenazados de no cobrar este mes si el ministro no revoca la resolución.

GRAN FRESCURA

Según algunos periódicos de Madrid, el domingo último un individuo bien trajeado entró en un coche de alquiler y paseóse en el nada menos que veinte y siete horas.

El cochero tuvo que cambiar de caballo cinco veces.

El señorito solo bajó breves momentos para entrar en restaurants y botillerías pidiendo al cochero que el adelantase dinero para pagar las bebidas y comestibles.

Cansado el pobre cochero de ir y venir dió por terminado el paseo, pero al exigir el cobro se encontró con que el paseante no llevaba un cuarto.

Denunciado á la policía fué detenido y encerrado en el Gobierno civil en donde es fácil haya digerido el atracón de coche.

El casino «Consey» prepara para mañana un lucido baile de sociedad, el cual promete verse muy concurrido.

Escuadrón Cazadores de Menorca

Debiendo efectuarse la contrata del fiemo de caballos del estado, los que lo deseen presentarán en el local que ocupa el mismo, bajo pliego cerrado y hasta fin del mes corriente las condiciones en que deseen adquirirlos.—El Ayudante, Julio Fernández.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 6'30.

París.—Ha fallecido Mr. Quienk verdugo de esta capital.

Le sustituirá su hijo en el empleo.

Marsella.—Sigue en igual estado la huelga de obreros del mar. Témese ocurran desórdenes.

Viena.—Ha llegado el príncipe Jorge de Grecia.

Madrid 9, 8'35.

Roma.—Personajes que frecuentan el Vaticano preguntados por el «Giornale de Italia» negaron que el Papa pensase nombrar administradores apostólicos para las diócesis vacantes de Laval y Dijón. El Papa, han añadido, no quiere violar los artículos del Concordato.

Madrid 10, 4'25.

Marsella.—Los trabajadores del mar han acordado continuar en huelga hasta que los patronos acepten en todo las bases presentadas.

La huelga lleva trazas de extenderse por otros puertos del Mediterráneo.

Madrid 10, 5'30.

Chefon.—Según noticias fidedignas que acaban de recibirse parece que los rusos sitiados en Port Arthur utilizan el agua de mar destilada, por haber cortado todas las cañerías el ejército sitiador.

Madrid 10, 6'35.

San Petersburgo.—Ha resultado inexacto el rumor propalado de que en uno de los últimos combates había resultado herido el generalísimo Kouropatkine.

Madrid 10, 7'40.

Barcelona.—Motivado con la bomba que explotó hace días en el Palacio de la Justicia se ha detenido y sigue deteniéndose á caracterizados anarquistas.

Alcaldía de Mahón

CEMENTERIOS

Debiéndose expresar el dia 9 del corriente mes las obras de recorrido y blanqueo de los panteones y nichos particulares de los Cementerios de esta Ciudad, se anuncia al público para que los propietarios de ellos puedan si así lo desean pasar á inspeccionarlos y á hacer las observaciones que procedan ante la Junta de Cementerios.

Mahón 7 Septiembre de 1904.—El Alcalde, Juan Victory.

***

El Ayuntamiento de mi presidencia acordó en sesión del día 5 del actual prohibir la subida de carruajes por la calle de Hannover.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, imponiéndose á los contraventores la multa de cinco á diez pesetas según los casos.

Mahón 9 Septiembre 1904.—El Alcalde, Juan Victory.

Cédula de notificación

Y EMPLAZAMIENTO

A la demanda de juicio declarativo de menor cuantía presentada ante el Juzgado de primera instancia de este partido y Escribanía del infrascrito, por el procurador D. Miguel Alejandre y Prietos en representación de Diego Portella y Seguí, que se halla admitido á litigar como pobre, contra don Antonio Marqués y Pons, ausente en ignorado paradero, sobre que se declaren prescritas las acciones que á éste competían para reclamar un crédito de mil pesetas que tenía contra Antonia Pons y Triay, con hipoteca sobre una casa de la propiedad de la misma, ahora del Portella, consistente en horno, situada en la Villa de Mercadal calle del Horno, con dos puertas, la una sin numerar y la otra con el número cuatro; consignado en escritura pública otorgada por Esperanza Anglada y Sbert á favor del D. Antonio Marqués, en doce Octubre de 1846 ante el Notario que fué de esta residencia D. Francisco Orfila y Sastre, inscrita en el antiguo Registro de Hipotecas al folio diez y nueve vuelto del libro primero de contratos de toda clase de Mercadal y en especial la acción hipotecaria y para que se cancele además dicha hipoteca, ha recaido la siguiente «Providencia —Mahón seis de Septiembre de 1904. Por presentado el anterior escrito que se unirá á sus antecedentes, A lo principal, se tiene por interpuesta y se admite por venir en forma la demanda en juicio declarativo de menor cuantía que Diego Portella y Seguí deduce contra D. Antonio Marqués y Pons, ausente en ignorado paradero; y de la misma se confiere traslado con emplazamiento á dicho don Antonio Marqués para que dentro el término de nueve días, que al efecto se le señala, comparezca ante el juicio; practíquese la notificación y emplazamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con el 269 de la misma, por medio de edictos que además de fijarse en los estrados del Juzgado y sitios públicos de costumbre de esta ciudad, se insertarán en los periódicos locales, Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia. Al primer otrosí, como se pide, teniéndose además por hecha la manifestación que contiene; y al segundo estése á lo acordado. Lo manda y firma el Sr. don Francisco Buisen Barceta juez de primera instancia de este partido y doy fé =Francisco Buisen.=Ante mi Ledo, Juan Trémol.= Y para que sirva de notificación y emplazamiento al repetido D. Antonio Marqués, expido la presente en Mahón á siete de Septiembre de mil novecientos cuatro.= E. Escribano—Ledo., Juan Trémol.»

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Sintes